



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO

Ciudad de México, Coyoacán a 03 junio de 2026
No. Oficio: ALC/DGJG/DG/925/2026
Asunto: Atención a su solicitud

**ALMA DELIA ARANDA RIVAS
DIRECTORA REGIONAL DE BIENESTAR EN COYOACÁN
P R E S E N T E**

En atención a su escrito y al oficio ALC/DGJG/SCS/855/2026 signado por Saúl Rodríguez Cabello Subdirector de Control y Seguimiento de Jurídica y de Gobierno, mediante el que solicita autorización para la realización de una Feria de Salud para el Bienestar en Vía Pública, en el espacio de Parque de la Consolación, ubicado entre San Matías y San Hermilo, Col. Pedregal de Santa Úrsula, el día 03 de junio del presente año, en un horario de 09:00 a 16:00 horas, hago de su conocimiento lo siguiente:

Con fundamento en la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, ARTÍCULO 30, referente a que la persona titular de la Alcaldía tiene atribuciones exclusivas en materia de vía pública y espacios públicos, así como sobre el otorgamiento de permisos para el uso de la vía pública conforme al ARTÍCULO 34 fracción III y el ARTÍCULO 71, fracción I de la mencionada Ley.

Esta Unidad Administrativa SE DA POR ENTERADA de su actividad.

Cualquier acontecimiento que ocurra durante el desarrollo del evento, que altere el orden público o transgreda lo establecido en las leyes de Cultura Cívica de la Ciudad de México; del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; de Movilidad de la Ciudad de México y de Espectáculos Públicos en la Ciudad de México, así como de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México será responsabilidad del solicitante, quedando sujeto, en su caso, a la suspensión total de la actividad.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
DIRECTOR DE GOBIERNO**

LIC. LUIS MANUEL SERIO ORDÓÑEZ

c.c.p. Fadua Daniela Salado Lorenzo. – Secretaria Particular del Alcalde COY/2925/2026 FOLIO: 2538
c.c.p. Lic. Roberto Sánchez Lazo Pérez. - Director General Jurídica y de Gobierno DGJG/1836/2026
**dg/1492/2026

Jardín Hidalgo número 1
Col. Villa Coyoacán, C.P.00000,
Ciudad de México, Alcaldía Coyoacán
Tel. 5484.4500 Ext. 1208



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA